



**E.S.E. CENTRO DE SALUD**

**HERMANA GERTRUDIS**

AGUADA SANTANDER

NIT. 804.015.154-8

*Tú Salud, Nuestro Deber* **ACTA DE INICIO**

CONTRATO N°:	<b>ESECSHG-047-2026</b>
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS.</b>
NIT:	804.015.154-8.
REPRESENTANTE LEGAL:	<b>ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ</b>
C.C. No:	27.969.252 DE ALBANIA SANTANDER
CONTRATISTA:	<b>LEONARDO FABIO VARON MURCIA</b>
IDENTIFICACION:	C.C. 1.077.869.040 DE GARZON / HUILA
OBJETO:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA PRIORITARIA, DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DE JUNIO DE 2026.
VALOR:	<b>DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.750.000).</b>

En el Municipio de Aguada Santander, a los Once (11) días del mes de Junio del año dos mil Veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E., la Dra. **ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ** Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS**, en calidad de supervisora del contrato, y el Dr. **LEONARDO FABIO VARON MURCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.077.869.040 de Garzon / Huila, CONTRATISTA, los cuales:

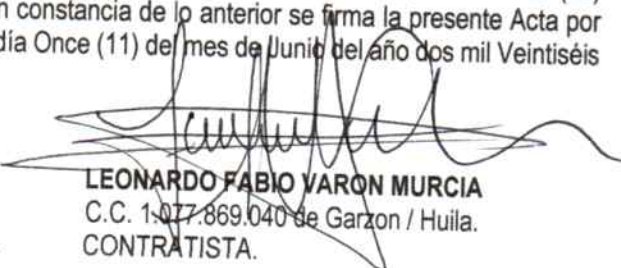
#### CONSIDERANDO

Que el día Once (11) del mes de Junio del año dos mil Veintiséis (2026), se suscribió el Contrato de Prestación de servicios profesionales **ESECSHG-047-2026**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA PRIORITARIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER", por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.750.000)**, el cual se ejecutará desde la fecha de suscripción de la presente acta hasta el día Quince (15) del mes de Junio de dos mil Veintiséis (2026). Que, para dar trámite normal, se requiere fijar la fecha de inicio del presente contrato a partir del día Once (11) del mes de Junio del año Dos mil Veintiséis (2026).

#### ACUERDAN

Fijar como fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **ESECSHG-047-2026**, el día Once (11) del mes de Junio del año dos mil Veintiséis (2026). En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Aguada Santander, el día Once (11) del mes de Junio del año dos mil Veintiséis (2026).

  
**ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ**  
SUPERVISORA  
E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS.

  
**LEONARDO FABIO VARON MURCIA**  
C.C. 1.077.869.040 de Garzon / Huila.  
CONTRATISTA.

[gerencia@esecentrosaludhermanagertrudis-santander.gov.co](mailto:gerencia@esecentrosaludhermanagertrudis-santander.gov.co)

[eseaguada@hotmail.com](mailto:eseaguada@hotmail.com)

Calle 2 # 4-03

Tel. 3213727739